

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRAMITE:	Si
Expedición de licencia de funcionamiento para todas las unidades económicas instaladas en el Municipio			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en la expedición del documento oficial que autoriza el ejercicio legítimo de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios dentro de la jurisdicción municipal, dando certeza jurídica al funcionamiento de las unidades económicas.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	05-DDE-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 11,21, 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 64, 65 y 67 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026 Articulos 10.3 y 10.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia Municipal de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		Presencial		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En aquellos supuestos donde personas físicas o jurídico-colectivas inicien operaciones o pretendan el funcionamiento legal de actividades comerciales, industriales o de servicios dentro de la jurisdicción municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, sujeto a inspección física y cotejo documental. Su objetivo es comprobar que el establecimiento cumpla con la normatividad vigente de manera previa a la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).		Si	1	Artículos 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.		No	1	
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).		No	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código

4. Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.	No	1	Administrativo del Estado de México.
5. Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.	No	1	
6. Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Artículo 64, 65, 67 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026.
7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No		
8. Dar cuenta del programa interno de protección civil y obtener autorización.	No	1	
	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).	Si	1	
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	No	1	Artículos 66, 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	No	1	
4. Que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente.	No	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Dictamen de Giro o permiso, en su caso, emitido por la autoridad municipal.	No	1	
6. Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No	1	Artículo 64, 65, 67 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.
8. Dar cuenta del programa interno de protección civil y obtener autorización.	No	1	
	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1. El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar el Formato (FULF), personal de la dirección le asesorará y entrega el formato. 2. El o la solicitante entrega al personal de la dirección el formato debidamente llenado, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 3. Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se asigna un número de folio en el formato; asimismo, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado. 4. En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente. 5. Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 72 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Licencia de Funcionamiento Autorizada, para lo cual él o la solicitante entrega su acuse de recibido y su identificación oficial, o en su caso, Carta Poder.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
72 horas hábiles			
COSTO			
Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
1 de Mayo de 2020

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
72 horas habiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación de la Licencia de Funcionamiento.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección De Desarrollo Económico		Coordinación De Industria y Desarrollo Empresarial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Alonso Chavarría Guevara		
DOMICILIO				
CALLE	Filiberto Gómez		NO. INT. Y EXT.	24
COLONIA	Romita		MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
55	26207800	217	Desarrolloeconomico2527@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Texto			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Texto			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?			
RESPUESTA:	Se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad de uso de suelo.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo iniciar operaciones sin licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	No, es necesario tenerla y exhibirla en un lugar visible dentro de la unidad económica.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer si extravié mi licencia de funcionamiento original?			



Cuautitlán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

RESPUESTA:	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Texto	

 ELABORÓ: Diego Herrería Coordinación de Industria y Desarrollo Empresarial	 VISTO BUENO: Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 / Julio / 2026.
--	---	---